
CONTENIDO DEL EXAMEN DE ÁREA ESPECÍFICA

ALUMNOS QUE INGRESAN A LICENCIATURA

(CAMBIO DE NIVEL)

2025-2026



REQUISITOS GENERALES

- ✓ De acuerdo a la convocatoria, la lista de aspirantes que presentarán examen de área específica se publicará el **28 de abril de 2025**. (En la lista aparecerán los alumnos que solicitaron su *Cambio de Nivel* y los aspirantes que participan en las *Convocatorias de Ingreso directo e ingreso en años posteriores al primero*).
- ✓ Deben revisar la lista de aspirantes publicada en la página de la Facultad. Si su nombre no aparece favor de escribir al correo <ingreso_licenciatura@fam.unam.mx> para solicitar la aclaración. El periodo para realizar aclaraciones será del **28 de abril al 2 de mayo de 2025**.

EDUCACIÓN MUSICAL

El proceso para sustentar el examen de ingreso a la Licenciatura en Música-Educación Musical consta de dos aspectos:

- 1) Elaboración escrita y exposición oral de un trabajo educativo-musical en forma de ensayo académico alusivo a un tema, problema o práctica docente.
- 2) Recital avalado por el profesor de instrumento (piano, guitarra o acordeón), de acuerdo al repertorio detallado más adelante.

1. Ensayo y Exposición Oral

En la fecha estipulada con el sínodo, las personas aspirantes deberán presentar, en archivo PDF, un ensayo elaborado a partir de una temática trabajada en el ámbito de la asignatura Análisis de la Práctica Educativa II. La presentación oral del ensayo se realizará por medio de la modalidad de Conferencia, Infografía o Actividad educativo-musical, con un tiempo de exposición de veinte minutos.

Requerimientos del Ensayo.

El ensayo deberá plantear un tema/problema de interés dentro de su campo, mediante una exposición argumentativa sostenida por un aparato crítico adecuado. Se sugiere la siguiente estructura: introducción, en la que se indique la idea/pregunta/tesis/problema principal; desarrollo expositivo-argumentativo; y conclusiones.

El texto del ensayo se presentará con una extensión mínima de cuatro cuartillas y máxima de ocho cuartillas, con excepción de la portada, bibliografía y anexos; en fuente Times New Roman o Arial de 12 pt.; y con un interlineado de 1.5 líneas.

Es indispensable que las personas aspirantes eviten prácticas de plagio, por lo que cualquier fragmento recuperado de otros textos debe incluirse debidamente referenciado. Para la detección de coincidencias se utilizará el software Ithenticate. Las citas y referencias bibliográficas deben seguir el formato APA 7ª edición. Al respecto, consultar:

Criterios de Evaluación del Ensayo.

En conjunto con los sinodales y el asesor del ensayo, se evaluará el proceso de desarrollo de habilidades de exposición del tema, de presentación del aparato crítico, de análisis y argumentación, en el contexto de elaboración del ensayo.

Requerimientos de la Exposición Oral (Conferencia)

Presentación oral del tema desarrollado en el ensayo, articulando diversas herramientas expositivas tales como diapositivas, videos, infografía, imágenes, actividades educativo-musicales, sonorización, o cualquier otro recurso didáctico, sin que esto sustituya la exposición oral de la alumna o alumno. En conjunto con las y los sinodales y la persona asesora del ensayo, se valorará la claridad de exposición, la coherencia y dominio del tema.

2. Recital de Instrumento: repertorio

- De las listas anexas se seleccionarán las obras necesarias para completar los 20 minutos requeridos para el recital-examen de ingreso a licenciatura.
- El recital se puede integrar con otras obras, de la misma o mayor dificultad, que no estén en la lista, mismas que deberán ser previamente aceptadas por los profesores de cada asignatura.
- Las obras deberán ejecutarse de memoria.
- El jurado evaluador será conformado por 3 a 5 profesores de las asignaturas correspondientes, por medio de rúbricas elaboradas ex profeso por el Claustro de Educación Musical y que serán dadas a conocer por los profesores titulares de instrumento.

Acordeón

El repertorio del recital debe armarse a partir de la selección de piezas de la siguiente lista, o de obras del mismo nivel de complejidad, con la condición de que el 50% del mismo se componga de obras escritas originalmente para el instrumento.

- Johann Sebastian Bach (1658-1750). Eco de la Obertura Francesa BWV 831 [Música impresa] para acordeón. Moscú: Mysika. 1966.
- Johann Fischer (1646-1716). Marcha II. Distintos autores. Musikaus alter Zeit (arr. Helmut Reinbothe). [Música impresa] para acordeón. Leipzig: VEB DeutscherVerlagfürMusik.
- Girolamo Frescobaldi (1583-1643). Vier Correnten. Distintos autores. Musikaus alter Zeit (arr. Helmut Reinbothe). [Música impresa] para acordeón. Leipzig: VEB DeutscherVerlagfürMusik.
- Henry Purcell (1659-1695). Chacona. Distintos autores. Musikaus alter Zeit (arr. Helmut Reinbothe). [Música impresa] para acordeón. Leipzig: VEB DeutscherVerlagfürMusik.
- Gioacchino Rossini (1792-1868). Tarantela Napolitana. [Música impresa] para acordeón Moscú: Mysika. 1966.
- Ernesto Lecuona (1895-1963). Gitanerías de la Suite “Andalucía” (arr. Ch. Magnante) [Música impresa] para acordeón. New York. 1928.
- Ernesto Lecuona (1895-1963). Malagueña de la Suite “Andalucía” (arr. Ch. Magnante) [Música impresa] para acordeón. New York. 1928.

- Bill-Hughes Palmer (1917-1996). Variations on a theme of Paganini. [Música impresa] para acordeón. New York. 1927.
- Martínez Jesús (1963 -). La carreta. Antología Sonora Volumen II. Tultepec: Producciones Ave Azul.
- Martínez Jesús (1963-). Vals para Margarita. Antología Sonora Volumen II. Tultepec: Producciones Ave Azul.
- Martínez Jesús (1963-). Pintura en Rojo. Antología Sonora Volumen II. Tultepec: Producciones Ave Azul.

Guitarra

- Dos Estudios de la serie del 11 al 20 de Leo Brouwer (n. 1939).
- Una obra original para guitarra de una compositora o compositor mexicano, a libre elección.
- Programa de obras libres que corresponda al nivel y a las competencias adquiridas durante el Ciclo Propedéutico en Educación Musical, proveniente tanto del repertorio académico, como del popular, incluyendo jazz, tango, rock, bossa nova o cualquier otro género que avale la profesora o profesor de guitarra.

La duración total del programa deberá de cumplir con un tiempo de 20 minutos de música.

Piano

- 1) Una obra a escoger de las siguientes opciones:
 - a. Una obra de Johann Sebastian Bach (1658-1750): alguna de las Invenciones a dos voces BWV 772-786,
 - b. Un Pequeño preludio de Johann Sebastian Bach (1658-1750), excepto el preludio en Do Mayor BWV 939,
 - c. Pequeña fuga en Do menor BWV 961.
 - d. O una obra equivalente en su nivel.
- 2) Primer movimiento de una sonata, de obras tales como:
 - Sonata Op. 49 No. 1, 2 de Ludwig van Beethoven (1770-1827) ,
 - Sonata en Do Mayor K.V. 545 de Wolfgang Amadeus Mozart (1756-1791),
 - Sonata en Sol Mayor Hob. XVI / 8 de Franz Joseph Haydn (1732-1827),
 - O una obra clásica de nivel equivalente.
- 3) Elegir una pieza romántica como:
 - a. Canciones sin palabras de Felix Mendelssohn-Bartholdy (1809-1847);
 - b. Preludios No. 6 o 7 de Frédéric Chopin (1810-1849)
 - c. Vals Op. 34 No. 2 en La menor, Op. 69 No. 2 en Si menor, Op. posth, en Mi Mayor de Frédéric Chopin (1810-1849).
 - d. Una Danza, un Ländler o Momento musical de Franz Schubert (1797-1828)
 - e. Novellette, Marsch o Abendmusik de BunteBlätter Op. 99 de Robert Schumann (1810-1856)
 - f. Melodía en La menor Op. 40 No. 6 o Copos de nieve Op. 37 No. 4 de Piotr Ilich Tchaikovsky (1840-1893).
 - g. O una obra de nivel equivalente.
- 4) Una obra mexicana del siglo XIX, XX o XXI, tales como:
 - a. El baile de los niños (dos piezas contrastantes) de Melesio Morales (1839-1908)
 - b. El Vals poético de Felipe Villanueva (1862-1893)
 - c. Algunos de los Trozos románticos de Manuel M. Ponce (1882-1948)
 - d. Preludio No. 5 de Carlos Chávez (1899-1978),

- e. Bagatelas (dos piezas contrastantes) de Rodolfo Halffter (1900-1987)
 - f. Obras de Mario Ruíz Armengol (1914-2002)
 - g. O una obra mexicana de nivel equivalente.
- 5) Una obra de libre elección, proveniente tanto del repertorio académico contemporáneo como del popular, incluyendo jazz, tango, rock, bossa nova, o cualquier otro género que avale la profesora o profesor de piano y que corresponda al nivel y a las competencias adquiridas durante el ciclo propedéutico. Duración máxima de 6 minutos.

ETNOMUSICOLOGÍA

Las y los aspirantes deberán presentar, en el marco de la Asignatura Introducción a la Etnografía Musical II, un Reporte Etnográfico en formato PDF.

REQUERIMIENTOS DEL REPORTE ETNOGRÁFICO

- 1) Descripción del fenómeno y preguntas de investigación generales.
- 2) Descripción de la(s) técnica(s) aplicada(s) (entrevistas semiestructuradas, no directivas, cuestionarios, observación-participante, grupos focales).
- 3) Análisis de los datos.
- 4) Conclusiones preliminares (nuevas preguntas de investigación).

El texto del reporte se presentará en una extensión mínima de ocho cuartillas y máxima de 15 cuartillas, con excepción de la portada, bibliografía y anexos; en fuente Times New Roman de 12 pt.; y con un interlineado de 1.5 líneas. Las citas y referencias bibliográficas deben seguir el formato APA. Al respecto, consultar:

<https://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>

En la fecha estipulada, las y los aspirantes realizarán una presentación oral del Reporte Etnográfico frente a las y los sinodales convocados. Cada aspirante determinará el formato más adecuado para sus materiales de apoyo (power point; canva; prezi; video; etc.). La exposición no deberá exceder los 20 minutos.

Criterios de evaluación

Las y los sinodales convocados, evaluarán el proceso de desarrollo de habilidades tanto en la instrumentación de la(s) técnica(s) elegida(s) en función de los objetivos planteados en esta primera fase del trabajo etnográfico, como en el análisis y configuración de los datos y desarrollo de problemas investigación, y el cumplimiento de los requisitos del texto escrito. Asimismo se valorarán habilidades de comunicación y argumentación oral a través de la presentación pública de resultados.

Aprobado por el H. Consejo Técnico en la XXIII sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2024.